



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO L.P.E.-INAAPS-31/2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 26 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C. REPRESENTANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES, SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LICITANTE PARTICIPANTE, PARA TRATAR LO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA.

SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS POR ESCRITO POR PARTE DE EL LICITANTE PARTICIPANTE

ABAD COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PREGUNTA 1.- PUNTO I) En relación con las obligaciones en materia de seguridad social: y de conformidad con el Artículo 13 (trece) de la ley del Seguro Social en su última reforma (DOF: 07-112019) las empresas integradas con familiares como trabajadores activos y que cuenten con el registro patronal ante el IMSS podemos optar voluntariamente por pertenecer el régimen de Seguridad Social lo anteriormente mencionado encuadra exactamente con nuestra representada; por lo que nuestra pregunta es la siguiente: ¿Podemos anexar UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde se avale esta situación, anexando el fundamento legal que lo sustenta?

RESPUESTA. - SI SE ACEPTA

DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 2.- PT.-3 PROGRAMA DE ENTREGA. En relación con la entrega de los bienes ¿podrá la convocante aceptar -si así fuera el caso- que los bienes adjudicados pudieran ser entregados de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 118 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit, en su párrafo tercero que a su letra dice: "**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria y en las bases de la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo**"?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA, De resultar adjudicado el licitante podrá entregar los bienes dentro del plazo de los 10 días hábiles a la firma del contrato correspondiente, de ser así no presentará garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 118 tercer párrafo de la ley.

PREGUNTA 3.- PT.-3 PROGRAMA DE ENTREGA. ¿Podría la convocante considerar que el plazo de entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados sea a partir de la entrega del contrato debidamente firmados por ambas partes? -Lo anterior obedece el requisito solicitado por algunos proveedores mayoristas de formalizar la relación de compraventa mediante la figura jurídica de contratos.

RESPUESTA: La entrega se realizará a más tardar a los 30 días hábiles **contados** a partir de la notificación del fallo correspondiente, en el almacén general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ubicados en: Avenida de la Salud, s/n Colonia Ciudad de la Salud entre Avenida Colosio y Avenida Aguamilpa en Tepic, Nayarit, C.P. 63175, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 horas.





El proveedor deberá de acudir al Almacén General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit con la factura (FDF y XML) correspondiente por los bienes adjudicados, al momento de entregar los equipos de aire acondicionado, debiendo incluir en la misma las características de los equipos, marca, la factura deberá de coincidir con la propuesta técnica y económica presentada en la licitación.

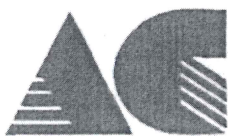
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS**

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES <u>LIC. JOSÉ DOMINGO MANCILLAS ORTEGA</u> TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
2	POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA <u>C.P.A. DIANA ELIZABETH POLANCO RAMÍREZ</u> COMISARIO PÚBLICO	
	POR EL "USUARIO" SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	
3	<u>L.C. PATRICIA ELIZABETH VILLALOBOS VALENZUELA</u> SUBJEFA DE ADQUISICIONES	

NO.	POR EL LICITANTE NOMBRE DE LA EMPRESA, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	ABAD COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. <u>ING. MANUEL DE JESÚS ABAD CASILLAS</u> REPRESENTANTE LEGAL	





ABAD COMPUTACION, S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO-920929-U62

DESARROLLO DE SISTEMAS, REDES, SOFTWARE, ACCESORIOS, PERIFÉRICOS,
ASESORÍAS, CURSOS, AUDITORIA EN COMPUTACIÓN.

No. de Concurso: **LPE- INAAPS-31/2024.**

PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARACIONES

Tepic, Nayarit a 24 de julio de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.

“Licitación Pública Estatal número: L.P.E.-INAAPS-31/2024, para la Adquisición de equipos de aire acondicionados para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit”.

Yo, **MANUEL DE JESÚS ABAD CASILLAS**, manifiesto mi interés de participar en este proceso licitatorio y **bajo protesta de decir verdad**, declaro que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para sustentar la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: **ABAD COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

Datos generales de la empresa:

Razón Social: ABAD COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ACO-920929-U62

Domicilio Fiscal:

Calle y Número: Florencia No. 148

Colonia: Ciudad del Valle

Código Postal: 63157

Teléfonos: 311-133-2920 y 311-263-4112 Fax: 311-133-2920.

Correo electrónico: ventas_abadcompu@eninfinitum.com abadcompu@eninfinitum.com

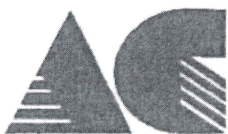
Delegación o municipio: Tepic

Entidad Federativa: Nayarit.

Descripción del Objeto social de la empresa:

Comprar, vender, rentar, distribuir, maquilar, ensamblar, toda clase de artículos, equipos, programas, periféricos, accesorios y/o consumibles relacionados con las tecnologías de la Información y la Comunicación, incluyendo el equipamiento y mobiliario escolar, de laboratorios, así como de oficinas; el mayoreo o menudeo de artículos de papelería, edición





ABAD COMPUTACION, S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO-920929-U62

DESARROLLO DE SISTEMAS, REDES, SOFTWARE, ACCESORIOS, PERIFÉRICOS,
ASESORÍAS, CURSOS, AUDITORIA EN COMPUTACIÓN.

e impresión de libros, la climatización de espacios físicos mediante aires acondicionados y/o ventiladores, artículos para limpieza, el mantenimiento preventivo como correctivo de los mismos, el desarrollo de nuevos programas de computación, el diseño de sistemas de información utilizando computadoras, la impartición de cursos de capacitación para los usuarios y la auditoria a centros de procesamiento de datos.

No. de la escritura donde consta su acta constitutiva:

Número: 2628 Tomo: V libro: décimo.

De fecha: 29 de septiembre de 1992.

Otorgada ante la fe del notario público no:

Lic. José Luis López Ramírez Notario Público No. 14 Primera demarcación Notarial, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Inscrita en el Registro Público el día 18 de noviembre de 1992 quedando registrada en el tomo 60 de la sección II serie Auxiliar bajo la partida 49.

Relación de accionistas: Abad Casillas Manuel de Jesús (75 acciones) y Flores de Abad Rosa María (25 acciones).

Nombre del Apoderado o Representante:

Manuel de Jesús Abad Casillas.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Fecha y Escritura Pública: 08 de mayo de 2003, Número 4,449, Volumen Tomo LVI, Libro Décimo.

Registrada el 27 de noviembre de 2007, Tepic, Nayarit; Libro: 150, Sección III, Serie COM, bajo la partida 9.

Nombre, Número y Lugar del Notario ante el cuál se dio fe de esta:

Lic. Gonzalo Macías Carlo, Notario Público No. 3 de la Primera Demarcación Territorial.

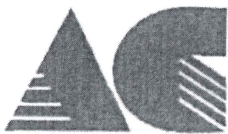
Lugar, Tepic, Nayarit.

EL C. Manuel de Jesús Abad Casillas, solicita a la convocante la aclaración de las siguientes dudas como se indican:

De carácter administrativo y financiero:

Pregunta 1 Punto I) En relación con las obligaciones en materia de seguridad social: y de Conformidad con el artículo 13 (trece) de la Ley del Seguro Social en su última reforma (DOF: 07-11-2019) las empresas integradas con familiares como trabajadores activos y que cuenten con el registro patronal ante el IMSS podemos optar voluntariamente por pertenecer al Régimen de Seguridad Social lo anteriormente mencionado encuadra exactamente con nuestra representada; por lo que nuestra pregunta es la siguiente: ¿Podemos anexar UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde se avale esta situación, anexando el fundamento legal que lo sustenta?





ABAD COMPUTACION, S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO-920929-U62

DESARROLLO DE SISTEMAS, REDES, SOFTWARE, ACCESORIOS, PERIFÉRICOS,
ASESORÍAS, CURSOS, AUDITORIA EN COMPUTACIÓN.

De carácter técnico.

Pregunta 1 PT-3.- **PROGRAMA DE ENTREGA.** En relación con la entrega de los bienes ¿Podría la convocante aceptar -si así fuera el caso- que los bienes adjudicados pudieran ser entregados de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Nayarit, en su párrafo tercero que a su letra dice: "La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria y en las bases de la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo"?

Pregunta 2 PT-3.- **PROGRAMA DE ENTREGA.** ¿Podría la convocante considerar que la el plazo de entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados sea a partir de la entrega del contrato debidamente firmados por ambas partes? - Lo anterior obedece al requisito solicitado por algunos proveedores mayoristas de formalizar la relación de compraventa mediante la figura jurídica de contratos.

Sin otro en particular, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

MANUEL DE JESÚS ABAD CASILLAS.

Representante Legal de la Razón Social
"Abad Computación, S.A. de C.V."

